



*DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.
DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.*

*PROCEDIMIENTO:
ESPECIFICACIÓN PARA LA CONFECCIÓN DE EXPEDIENTES DE
MENSURA PARA CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE
ADMINISTRATIVA DE GASODUCTO
GAL.20.20*

GAL
Gerencia de Asuntos Legales

Versión 1
09/08/18

| | | | |
|---|----------------|--|------------------|
|  | PROCESO | SERVIDUMBRES | GAL.20 |
| | Procedimiento | Especificación para la confección de expedientes de mensura para constitución de servidumbre administrativa de gasoducto | GAL.20.20 |

HISTORIA DE REVISIONES

| Revisión | Descripción | Fecha |
|----------|------------------|-----------|
| 0 | Versión Inicial. | 16/05/18 |
| 1 | Versión 1 | 9/08/2018 |
| | | |

Distribuidora de Gas del Centro S.A. - Distribuidora de Gas Cuyana S.A.

| | | |
|-----------------|--|-----------------------|
| Estado | | Fecha última revisión |
| Aprobado | | 01/08/18 |

| | | | |
|---|----------------|--|---------------|
|  | PROCESO | SERVIDUMBRES | GAL.20 |
| | Procedimiento | Especificación para la confección de expedientes de mensura para constitución de servidumbre administrativa de gasoducto | GAL.20.20 |

| TABLA DE CONTENIDO | Página |
|---|---------------|
| 1. OBJETO | 4 |
| 2. RESPONSABLE/S..... | 4 |
| 3. SECTORES QUE INTERVIENEN | 4 |
| 4. ALCANCE..... | 4 |
| 5. REFERENCIAS..... | 4 |
| 6. ABREVIATURAS | 4 |
| 7. GLOSARIO | 5 |
| 8. GENERALIDADES..... | 6 |
| 9. SINTESIS GRÁFICA DEL PROCEDIMIENTO | 6 |
| 10. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO | 6 |
| 11. REGISTROS..... | 8 |
| 12. ANEXOS..... | 8 |

Distribuidora de Gas del Centro S.A. - Distribuidora de Gas Cuyana S.A.

| | | |
|-----------------|--|-----------------------|
| Estado | | Fecha última revisión |
| Aprobado | | 01/08/18 |

| | | | |
|---|----------------------|---|------------------|
|  | PROCESO | SERVIDUMBRES | GAL.20 |
| | Procedimiento | Especificación para la confección de expedientes de mensura para constitución de servidumbre administrativa de gasoducto | GAL.20.20 |

1. OBJETO

Esta especificación tiene por objeto establecer las pautas que deberán cumplir los expedientes de “Mensura para Constitución de Servidumbre Administrativa de Gasoducto”, tanto para su visado ante ECOGAS como para su posterior elevación al Ente, en un todo de acuerdo con la disposición Circular ENARGAS GMAyAD N°11.

2. RESPONSABLE/S

La posición y área de la organización responsable de la revisión periódica, actualización y control del cumplimiento del presente Procedimiento es:

Gerencia de Asuntos Legales

3. SECTORES QUE INTERVIENEN

Gerencia de Asuntos Legales
Gerencia de Ingeniería - Obras

4. ALCANCE

Todos aquellos expedientes de “Mensura para Constitución de Servidumbre Administrativa de Gasoducto” que se presenten ante esta Distribuidora, ya sea por empresas contratistas o por proveedores.

5. REFERENCIAS

N/A

6. ABREVIATURAS

N/A

Distribuidora de Gas del Centro S.A. - Distribuidora de Gas Cuyana S.A.

| | | | |
|-----------------|--|--|-----------------------|
| Estado | | | Fecha última revisión |
| Aprobado | | | 01/08/18 |

| | | | |
|---|----------------------|---|------------------|
|  | PROCESO | SERVIDUMBRES | GAL.20 |
| | Procedimiento | Especificación para la confección de expedientes de mensura para constitución de servidumbre administrativa de gasoducto | GAL.20.20 |

7. GLOSARIO

Plano de Mensura para Constitución de Servidumbre Administrativa de Gasoducto: Plano propiamente dicho que cuenta con sus respectivos elementos constitutivos (caratula, croquis de ubicación, planilla de superficie, polígono de afectación, etc.). Ver imagen 1

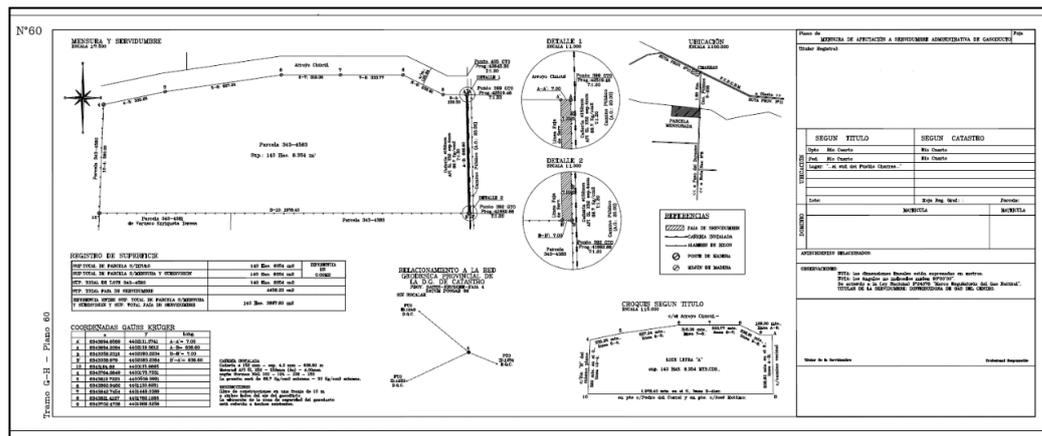


Imagen 1: Plano de “Mensura para constitución de Servidumbre Administrativa de Gasoducto”

Plano llave o Planimetría General: Plano en el que se grafican la totalidad de las parcelas afectadas por el ducto, número de plano para cada parcela y planilla de relación. Dicho plano, en su formato digital, debe cumplir las condiciones especificadas más adelante en el “ítem c”. Ver anexo 2.

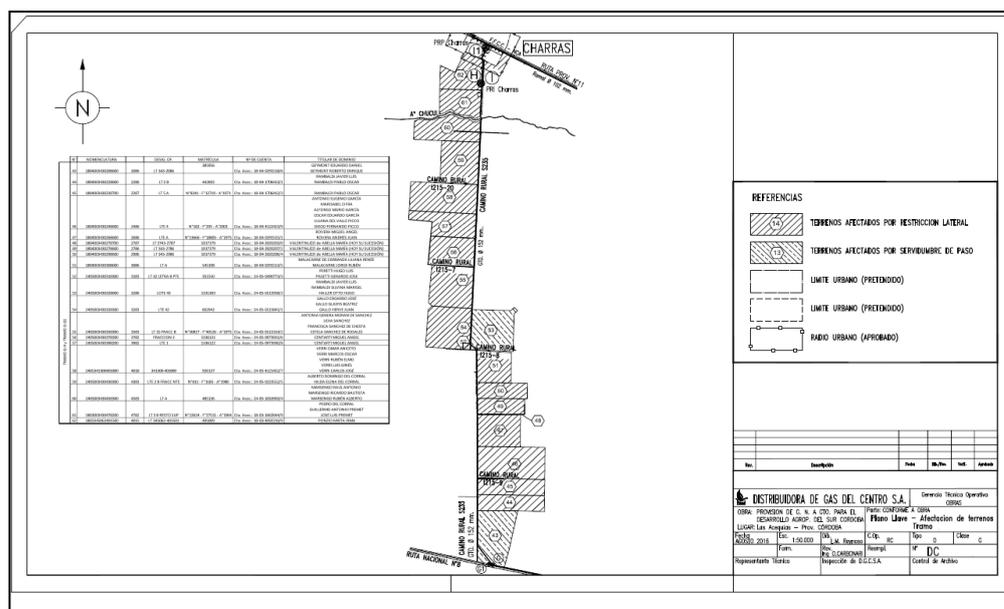


Imagen 2: “Plano llave” o “Planimetría General”.

Distribuidora de Gas del Centro S.A. - Distribuidora de Gas Cuyana S.A.

| | | |
|-----------------|--|-----------------------|
| Estado | | Fecha última revisión |
| Aprobado | | 01/08/18 |

| | | | |
|---|----------------------|---|------------------|
|  | PROCESO | SERVIDUMBRES | GAL.20 |
| | Procedimiento | Especificación para la confección de expedientes de mensura para constitución de servidumbre administrativa de gasoducto | GAL.20.20 |

Shapefile: Se refiere al formato vectorial de almacenamiento digital donde se guarda la localización de los elementos geográficos y los atributos asociados a ellos. Su extensión es “.shp”. Debiendo adjuntarse también todos los archivos que acompañan el Shapefile (“cpg”, “dbf”, “prj”, “qpj”, etc.)

| | | |
|--|----------------|--------------------|
|  Instalaciones de Gas.dbf | 9/3/2018 16:14 | Archivo DBF |
|  Instalaciones de Gas.prj | 9/3/2018 12:09 | Archivo PRJ |
|  Instalaciones de Gas.qpj | 9/3/2018 12:09 | Archivo QPJ |
|  Instalaciones de Gas | 9/3/2018 16:14 | AutoCAD Shape S... |
|  Instalaciones de Gas | 9/3/2018 16:14 | AutoCAD Compil... |

Imagen 3: Archivo Shapefile “.shp” y sus complementarios.

Polígono de afectación: polígono cerrado que delimita la zona de restricción al dominio de acuerdo a las normas NAG100 y Adenda 2 según corresponda.

Parcela afectada: parcela que resulta intersecada por el polígono de afectación. La finalidad de la misma en el formato shapefile es la de indicar el dominio afectado y la forma, ubicación y dimensiones aproximadas de la parcela.

Cañería de gas: todas las partes de las instalaciones físicas (enterradas) a través de las cuales el gas es transportado, incluyendo caños, válvulas y otros accesorios fijos al caño.

Instalaciones de superficie: infraestructura situada en la superficie terrestre necesaria para el funcionamiento del sistema de transporte y distribución.

Obstrucciones o intersecciones: todo aquel elemento representable con una línea que se interseque con las instalaciones de gas. (calles, ríos, rutas, línea de ferrocarril, canales, etc.)

Firma digital: es un mecanismo criptográfico que permite al receptor de un archivo firmado digitalmente identificar a la entidad originadora de dicho archivo (autenticación de origen y no repudio), y confirmar que el mismo no ha sido alterado desde que fue firmado por el originador. (integridad)

8. GENERALIDADES

N/A

9. SINTESIS GRÁFICA DEL PROCEDIMIENTO

N/A.

10. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

Todos los expedientes que se elaboren ya sea por afectación de cañería de gas, instalaciones de superficie, paso, etc. deberán contener la siguiente información (la información digital puede presentarse en CD, DVD o Pendrive):

Distribuidora de Gas del Centro S.A. - Distribuidora de Gas Cuyana S.A.

| | | |
|-----------------|--|-----------------------|
| Estado | | Fecha última revisión |
| Aprobado | | 01/08/18 |

| | | | |
|---|----------------------|---|------------------|
|  | PROCESO | SERVIDUMBRES | GAL.20 |
| | Procedimiento | Especificación para la confección de expedientes de mensura para constitución de servidumbre administrativa de gasoducto | GAL.20.20 |

- a- Plano de Mensura para Constitución de Servidumbre Administrativa de Gasoducto en formato DWG (Versión 2010 como máximo). El mismo debe respetar la normativa técnica catastral local, las propias del ENARGAS y la normativa interna de ECOGAS (Norma ET03/01 revisión 2017).
- b- Idéntico plano en formato PDF **firmado digitalmente por el profesional habilitado**.
- c- Idéntico plano en formato papel (tres copias originales firmadas por el profesional habilitado).
- d- Constancia de intervención del Colegio Profesional correspondiente.
- e- Plano llave en formato digital DWG y una copia original en soporte papel en escala 1:1000. Pautas para este ítem:
- La “planimetría general” o “plano llave” debe estar en el espacio papel (“layout” o “paper”) con sus respectivos elementos (planillas, gráficos, etc.) en la escala antes mencionada.
 - Los siguientes elementos deben estar en el espacio modelo (“model”) sin escalar, ubicados correctamente en sus coordenadas de proyección (Gauss Krüger Faja “x”): polígonos de parcelas afectadas, polígonos de afectación, gasoducto o instalaciones de superficie y cualquier accidente geográfico o generado por el hombre que se interseque con el polígono de afectación (calles, rutas, ríos, etc.).
- f- Dominio afectado (matricula o folio real, con una antigüedad no mayor a 5 meses) en formato digital (JPG o PDF).
- g- Idéntico dominio en formato papel.
- h- Conjunto de archivos SHP (Shapefile) del plano llave respetando el tipo de entidad y los atributos que a continuación se detallan:
- h.1- Parcelas afectadas (polígono):
- Nomenclatura Catastral o designación oficial en caso de no contar con nomenclatura.
 - Numero de Matricula o Folio Real.
 - Superficie según título.
- h.2- Polígono de Afectación (polígono):
- Superficie afectada a servidumbre.
 - Tipo de afectación (directa o indirecta).
 - Características de restricción (lo mismo que figura en el plano según tabla 325-i o adenda 2).

Distribuidora de Gas del Centro S.A. - Distribuidora de Gas Cuyana S.A.

| | | |
|-----------------|--|-----------------------|
| Estado | | Fecha última revisión |
| Aprobado | | 01/08/18 |

| | | | |
|---|----------------------|---|------------------|
|  | PROCESO | SERVIDUMBRES | GAL.20 |
| | Procedimiento | Especificación para la confección de expedientes de mensura para constitución de servidumbre administrativa de gasoducto | GAL.20.20 |

h.3- Cañería de Gas (línea):

- Presión/es de trabajo.
- Diámetro.
- Longitud.
- Tapada.

h.4- Instalaciones de Superficie (punto):

- Tipo de instalación (PRP, PRF, etc.)

h.5- Obstrucciones o intersecciones (línea):

- Nombre de calle, ruta, río, canal, etc.

i- Informe técnico que detalle la siguiente información:

i.1- Método utilizado para el relevamiento y confiabilidad métrica del mismo.

i.2- Sistema de referencia, Marco de Referencia y Sistema de proyección. Sugerido (SR: WGS84, MR: POSGAR 07-98-94, SP: Gauss Krüger Faja "x").

Una vez concluida la etapa de revisión en Ecogas, será responsabilidad de la empresa contratista (por medio del profesional contratado para la tarea de mensura) la presentación del expediente en el Catastro de la Provincia. No se dará por finalizado el proceso hasta tanto se presente ante Ecogas un reporte del Sistema de Información Territorial en el que figure la afectación.

El acta de recepción provisoria de la obra queda condicionada a la finalización del proceso aquí descripto.

11. REGISTROS

N/A

ANEXOS

ANEXO 1 – Plano de Mensura

ANEXO 2 – Plano Llave o Planimetría General

ANEXO 3 - Shapefiles

Distribuidora de Gas del Centro S.A. - Distribuidora de Gas Cuyana S.A.

| | | | |
|-----------------|--|--|-----------------------|
| Estado | | | Fecha última revisión |
| Aprobado | | | 01/08/18 |